

CICLO DE CONFERENCIAS ORGANIZADO POR LA ESCUELA DE DERECHO COOPERATIVO

La Escuela de Derecho Cooperativo ha sido creada por acuerdo de la Junta de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia a propuesta de la Caja Rural Provincial de la misma ciudad, y ha sido adscrita a la cátedra de Derecho Mercantil bajo la dirección de su titular doctor don Francisco Vicent Chuliá. El doctor don Antonio Muñoz Vidal, asesor jurídico de la Caja Rural Provincial y profesor de la Facultad de Derecho, ha sido nombrado subdirector de dicha Escuela, cuyo patrocinio ha asumido la Caja Rural.

La Escuela de Derecho Cooperativo se propone cumplir los siguientes objetivos: La formación de un fondo bibliográfico en esta especialidad, la formación cooperativa y la investigación y publicación de estudios cooperativos.

Siendo el momento presente de cambio y adaptación en las instituciones jurídicas, económicas y sociales, es especialmente oportuno este estudio de las cooperativas que se propone conseguir —de acuerdo con el ideario que las informa— fines económicos y sociales al servicio de la comunidad.

La Escuela, que seguirá sus actividades en el curso próximo, se inauguró con un ciclo de conferencias seguidas de coloquio a las que fueron invitados especialistas en la materia. La asistencia de público fué numerosa y la intervención en el diálogo demostró el interés existente acerca de las cuestiones planteadas, proporcionando una útil información para la planificación futura de la Escuela que quiere servir a los intereses del cooperativismo y concretamente al de la Región Murciana.



La inauguración del ciclo de conferencias fué presidida por el Vicerector de la Universidad, doctor don Mariano López Alarcón, en nombre del Rector, ocupando, junto con él, la presidencia el Director de la Caja Rural Provincial, señor Belinchón, el Decano de la Facultad de Derecho doctor don Alfredo Montoya, el Presidente de la Excelentísima Diputación, señor Portillo Guillamón, y el Director de la Escuela doctor don Francisco Vicent Chuliá. En las conferencias sucesivas la presidencia la ocupó el Decano de la Facultad de Derecho, el Director de la Caja Rural y el Director de la Escuela.

La presentación de los conferenciantes la hizo el doctor Vicent Chuliá en unas palabras introductorias, en cada acto, salvo en la conferencia inaugural que pronunció como Director de la Escuela, y su presentación fue hecha por el Decano de la Facultad doctor Montoya.

El tema central del ciclo ha versado sobre el desarrollo actual de la legislación cooperativa. El resumen de las conferencias lo ofrecemos a continuación ¹.

PROBLEMAS ACTUALES DE LA LEGISLACION COOPERATIVA EN ESPAÑA

DR. D. FRANCISCO VICENT CHULIÁ, CATEDRÁTICO
DE DERECHO MERCANTIL

*(Conferencia pronunciada en el aula magna de la Facultad de Derecho
el 24 de abril)*

Hizo resaltar el doctor Vicent Chuliá el hecho de que en el código de comercio español de 1885 se excluye a las cooperativas de la sujeción a las disposiciones del mismo, por ello, en España, al contrario que en otras universidades europeas, tradicionalmente no las han estudiado los mercantilistas.

El fenómeno histórico cooperativo reviste gran complejidad. El sector cooperativo actual en España está compuesto por 17.615 cooperativas con más de 3.600.000 socios.

El movimiento cooperativo atraviesa por las siguientes etapas:

1. Clandestinidad, en que funcionan como cajas de resistencia.

¹ La conferencia de don FRANCISCO NÚÑEZ-LAGOS MORENO no está incluida por no haber podido disponer de su texto.

